



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01015715- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La realización del Workshop FAUD + FCA + COSQUIN ROCK: “Invasión Verde: habitar la UNC en CR26”, realizado entre los días 29 de octubre y 20 de noviembre del corriente año, en el marco de un convenio de cooperación inter-facultades; y

Lo presentado a N° de orden 2, por el Ing. Agr. Samir Mohuanna y en acuerdo a las normativas vigentes de esta Casa —en particular resoluciones relativas a reconocimiento de actividades alternativas como espacios optativos—; y

CONSIDERANDO:

Que el Workshop constituyó una experiencia formativa de carácter intensivo, interdisciplinario, articulando saberes de distintas disciplinas, lo que enriqueció la formación de los/las estudiantes participantes.

Que la actividad promovió el trabajo colectivo, la creatividad, la integración disciplinar y permitió una producción real con impacto institucional, constituyéndose en una oportunidad concreta de aprendizaje aplicado.

Que se utilizaron instancias de taller, tutorías a cargo de docentes de esta Facultad y la FAUD, evaluación de entregas finales y presentación pública, garantizando los estándares académicos requeridos para acreditar un espacio curricular de carácter optativo.

Que la participación de docentes coordinadores y colaboradores asegura la calidad, supervisión técnica y acompañamiento pedagógico necesario.

Que reconocer formalmente esta experiencia mediante su convalidación y acreditación fortalece la oferta académica, valora el compromiso docente y mejora las oportunidades formativas de los estudiantes.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar y convalidar la realización del Workshop FAUD + FCA + COSQUIN ROCK: "Invasión Verde: habitar la UNC en CR26", desarrollado entre los días 29/10 y 20/11 del corriente año.

- Docentes coordinadores responsables por la Facultad de Ciencias Agropecuarias a:
 - Ing. Agr. Samir Alejandro Mohuanna — Leg. N.º 50.359
 - Ing. Agr. Laura Inés Vargas — Leg. N.º 41.416
- Docentes colaboradores:
 - Dra. Silvia Patricia Gil — Leg. N.º 28.249
 - Mgter. Arq. María Alejandra Rojas — Leg. N.º 49.432
 - Ing. Agr. Claudia Elena Díaz — Leg. N.º 34.403
 - Ing. Agr. Mgter. Gustavo Enrique Re — Leg. N.º 28.331
 - Ing. Agr. Esp. Micaela Caffaratti — Leg. N.º 53.545

ARTÍCULO 2°: Otorgar a los estudiantes de la carrera Licenciatura en Diseño del Paisaje que se detallan a continuación la acreditación del espacio curricular OPTATIVA I u OPTATIVA II (según corresponda), por haber cumplido con la asistencia, participación y presentación del trabajo final del Workshop:

1. Albertinazzi, Sebastián — DNI 25.858.747
2. Ávila, Rocío Marina — DNI 41.522.174
3. Ayuso, Martín — DNI 44.896.955
4. Belbey, José Luis — DNI 12.838.615
5. Benavidez, Alexis — DNI 37.488.398
6. Cabañas, Sofía — DNI 40.270.478
7. Duarte, Luciana — DNI 45.014.633
8. Dziadeh, Dámaris Numilén — DNI 45.979.658
9. Echevarría, Lautaro — DNI 43.740.234
10. Molina, Luis Agustín — DNI 43.997.291
11. Padilla Ferro, Emmanuel — DNI 38.506.227

12. Paez Loza, Adriana — DNI 17.012.304

13. Puebla, Martina — DNI 47.265.023

14. Tosello Boari, Felipe — DNI 37852796

15. Delgado, Gustavo — DNI 29516583

ARTÍCULO 3°: Incorporar como ANEXO I el cronograma, carga horaria, objetivos y modalidad del Workshop, obrante en el expediente.

ARTÍCULO 4°: Comunicar a Secretaría Académica, Dirección de Carrera, Secretaría de Extensión y demás áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5°: Por Mesa de Entradas, comuníquese a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles, Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a los interesados. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.